



Ayuntamiento Municipal Cambita Garabitos

Municipio Gigante

¡Trabajando Por y Para La Gente!

RNC:4-14-00074-1

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

Resolución 004-2023

CONSIDERANDO: que la constitución de la república contiene sobre la ejecución presupuestaria, que los ayuntamientos están obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de su presupuesto formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios.

CONSIDERANDO: Que todas las entidades, sean estas públicas, privadas, descentralizada o del gobierno central, están obligadas a manejarse mediante presupuesto de ingreso y gasto, ya que esto constituyen el instrumento idóneo para la planificación y el desarrollo de cada institución mediante un periodo o tiempo determinado.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto es una herramienta en la cual las instituciones detallan el nivel de inmersión que pretendan llevar a cabo en una determinada área de la administración, a la cual está dirigida dicho presupuesto, además de la planificación del desarrollo de dichas instituciones, esta herramienta también sirve para medir el nivel de ejecución anual del mismo.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal como institución descentralizada del estado Dominicano, es el mayor empleador de este municipio y por tanto carece de un presupuesto justo, equilibrado y equivalente a dejarlo sin posibilidad alguna de crecimiento y desarrollo.

CONSIDERANDO: Que en sesión extraordinaria No. 005 de fecha 22/12/2023, queda aprobado el presupuesto del año 2024.

VISTA: la constitución de la República Dominicana.

VISTA: La ley 176-07 que rige los Ayuntamientos.

VISTA: La ley orgánica presupuesto para el sector público no. 420-06 y el decreto 492-07 que aprueba su reglamento de aplicación.

VISTO: el artículo 58 de la ley 366-22, que modifica la variación de los porcentajes de gasto de capital y gastos corrientes.

El Honorable Concejo Municipal, Actuando En Virtud De Las Facultades Que Le Confiere La Ley 176-06 Que Rige El Distrito Nacional Y Los Municipios.

Sigue al dorso. ---



Ayuntamiento Municipal Cambita Garabitos

Municipio Gigante

¡Trabajando Por y Para La Gente!

RNC:4-14-00074-1

RESUELVE

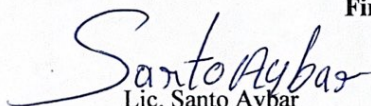
PRIMERO: En virtud de la imperiosa necesidad de dotar al Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos de su presupuesto general 2024, somete y aprueba el presupuesto original entregado por la administración edilicia por el monto de RD\$ 52,502.735 (Cincuenta y dos millones quinientos dos mil setecientos treinta y cinco).

SEGUNDO: Es importante que el cumplimiento del porcentaje establecido para cada destino del gasto, en el artículo 21 de la Ley Núm. 176-07 el cual define hasta un 30% para gastos de personal, hasta un 36% para la realización de actividades y servicio ordinarios Municipales, 30% para obras de infraestructura y 4% dedicado a programas de educación, género y salud.

TERCERO: Remitir, como al efecto remite, a la administración del ayuntamiento de Cambita Garabitos, para los fines correspondientes.

Dada En la sala de Sesiones del Concejo de Regidores, en el municipio de Cambita Garabitos, Provincia San Cristóbal, República Dominicana a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).

Firma



Lic. Santo Aybar

Regidor



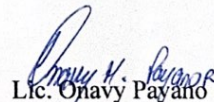
Sr. Ramírez Feliz

Regidor



Sr. Wilmer Acevedo

Regidor



Lic. Onavy Payano

Regidora



Sr. José Manuel de León

Regidor



Lic. Elizabeth Robles

Regidora


Lic. Rafael Vega Batista
Presidente


Lic. Diana Olivo
Secretaria